



ACTA Nº. 4/2018
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y
PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

VOCALES

Tte. Alcalde Don Rubén Serrano Fernández (PP)

Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández (PP)

Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)

Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)

Concejal Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos)

Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)

Concejal Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)

Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)

Concejal Doña María Henar Alonso Rodríguez (I.U.)

Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

SECRETARIA

Doña Patricia González Fernández-Mellado

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 3/2018 de 5 de febrero.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.

2.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y EL OBISPADO DE ÁVILA. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y el Obispado de Ávila, para la colaboración entre ambas instituciones durante la celebración del año Santo Jubilar 2017-2018, para facilitar la creación de la Oficina de Atención al Peregrino, una copia del citado Convenio ha sido facilitado a los grupos municipales que integran esta Comisión, y cuyo contenido literal es el siguiente:





“INTERVIENEN. DE UNA PARTE: El Sr. D. José Luis Rivas Hernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila (en adelante AYUNTAMIENTO) y en representación de dicho Organismo.

DE OTRA PARTE: El Excmo. y Rvmo. Mons. Jesús García Burillo, como Obispo de la Diócesis de Ávila (en adelante DIOCESIS DE ÁVILA).

EXPONEN: I. Que la celebración del I Año Santo Jubilar Teresiano periódico, concedido por el Papa Francisco a la Diócesis de Ávila, constituye un acontecimiento único en todos los aspectos. Fundamentalmente en el ámbito espiritual, religioso y de difusión y acercamiento a la figura de Teresa de Jesús a nivel nacional e internacional.

Desde el Ayuntamiento entendemos que además de los aspectos anteriormente citadas, esta celebración constituye una oportunidad única para dar a conocer la riqueza turística de nuestra ciudad en todo sus aspectos, desde el histórico patrimonial, al gastronómico o cultural.

II. Durante el periodo de marzo a noviembre de 2018 se pretende instaurar un servicio de atención al Peregrino, contando con los voluntarios que han sido formados para estos fines. Esta formación incluye los conocimientos sobre cómo alcanzar la Indulgencia Plenaria, así como de aspectos turísticos de nuestra ciudad.

III. Dentro de este acuerdo de colaboración el Obispado solicita al Ayuntamiento un espacio donde poder instalar la oficina de atención al público tanto de forma telemática como presencial. Dicho local deberá tener una situación céntrica dentro de la ciudad, adecuada accesibilidad, correcta señalización y ser suficientemente conocido por parte del sector turístico y de las empresas de transportes de viajeros.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan el desarrollo de este convenio con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS. PRIMERA. El AYUNTAMIENTO, tiene interés de potenciar la celebración del Año Santo Jubilar y colaborar en la difusión entre los peregrinos de información sobre Ávila en general, y muy especialmente sobre las actividades que realizaremos durante este año. Esta colaboración del Ayuntamiento de Ávila se concretaría en la cesión de una oficina del CRV, por entender que este edificio reúne las condiciones idóneas requeridas para estos fines. Dicha cesión estaría vigente desde el 15 de marzo al 1 de noviembre del presente año.

SEGUNDA. El AYUNTAMIENTO dentro de sus competencias colaborará con el Obispado en la distribución y sellado de la Credencial Teresiana, en sus instalaciones destinadas a la información turística dentro del CRV, por entender que al atender al peregrino que quiera sellar esta credencial se puede complementar ofreciéndole información turística de la ciudad, y de los eventos programados para este año.

TERCERA: El AYUNTAMIENTO, al estar esta oficina del peregrino integrada en el espacio del complejo del Centro de Recepción de Visitantes (CRV) asumirá los costes del conjunto del edificio. El Obispado aportará los medios materiales e informáticos que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones de información, y así mismo asumirá los gastos derivados de las líneas telefónicas, y de ADSL que pudieran necesitar.

CUARTA. El Obispado se compromete a que en todos los soportes promocionales de las actividades del Voluntariado se incluirá el logotipo del AYUNTAMIENTO.

QUINTA. Las partes intervinientes en este convenio acuerdan el nombramiento de una comisión técnica de seguimiento, que estará formada por un representante del AYUNTAMIENTO y un representante de la FUNDACIÓN.

Las principales funciones de esta comisión serán las de:

1. Supervisión y control de las acciones que se realicen con motivo de este convenio.
2. Estudiar posibles modificaciones o ampliaciones de las actividades objeto de este texto.
3. Planificar periódicamente los trabajos que deben realizarse.

SEXTA. El período de vigencia de este convenio será desde la fecha de su firma hasta el uno de noviembre del presente, fecha en la que ya habrá concluido el Año Santo Jubilar Teresiano. Conformes con cuanto antecede, a cuyo cumplimiento se obligan los





comparecientes en la representación en que intervienen, firman el presente convenio por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento”.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y el Obispado de Ávila, para la colaboración entre ambas instituciones durante la celebración del año Santo Jubilar 2017-2018, para facilitar la creación de la Oficina de Atención al Peregrino.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y de Ciudadanos (3 votos), y la abstención del PSOE (2 votos) y de UPyD (1 voto), y el voto en contra I.U. (2 votos), y Trato Ciudadano (1 voto).

A la vista del convenio de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) manifiesta su disconformidad ya que considera que, en este tipo de actuaciones, siempre aporta más el Ayuntamiento que el Obispado, y que lo único que considera interesante del Convenio es la Comisión de Seguimiento, si bien desconoce si el miembro municipal es un técnico o un político.

Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) pregunta si el sellado de las acreditaciones lo hacen los funcionarios. La Presidencia contesta que lo hace el personal de la empresa que gestiona el Centro de Recepción de Visitantes en esta y en otras rutas. Doña Milagros insiste en preguntar si excede de las competencias municipales, para evitar que luego la empresa pueda reclamar un coste o incremento de precio por esa tarea y si no lo puede hacer el personal del Obispado. La Presidencia contesta que lo que se persigue es que dentro del Centro de Recepción de Visitantes haya una oficina del Año Jubilar por tener centralizada la información y ser el único centro municipal de turismo.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) reclama la presentación del programa completo del Año Jubilar, puesto que ya estamos en marzo, y se opone a ir aprobando actividades o actuaciones comisión por comisión como si fueran fascículos. Añade que el Obispado dispone de medios para instalar esta oficina y no le parece que tenga que estar en el Ayuntamiento. La Presidencia contesta que no se ha traído la programación completa porque no están los gastos perfectamente definidos y como cuando se han facilitado cifras aproximadas otros grupos, que no el PSOE, lo han utilizado como propuestas definitivas, lo cual no es de recibo, y por tanto se ha optado por esta fórmula.

3.- TURISMO.

3.1.- PETICIONES PARA VISITAR EL PALACIO DE “SUPERUNDA – COLECCIÓN CAPROTI.

3.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA PETICIÓN PARA VISITAR EL PALACIO DE “SUPERUNDA – COLECCIÓN CAPROTI POR LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO ESPAÑOL “MURALLAS DE ÁVILA”. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de la solicitud enviada a través de correo electrónico con fecha 6 de febrero de 2018, por Doña Susana González Argibay en representación del Instituto Español Murallas de Ávila, para la visita al Palacio de Superunda –Colección Caprotti de forma gratuita por un grupo de 27 alumnos suizos, una copia de la citada solicitud y el informe emitido por el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas han sido facilitado a los grupos municipales que integran esta Comisión.

Vista la solicitud de referencia, el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas, con fecha 6 de febrero de 2018, informó lo siguiente:





“Vista la petición de D^a. Susana González Argibay, en representación del Instituto Español "Murallas de Ávila", recibida por correo electrónico, en la que solicita la autorización para la realización de una visita gratuita al Palacio de "Superunda - Colección Caprotti" con Fines educativos, de un grupo Formado por 27 alumnos suizos, acompañados por profesores abulenses, para mañana, día 7 de febrero, a las 11:00 horas, no observando impedimento alguno para su realización en tanto que supone una actividad cultural y enriquecedora para alumnos y profesores, se propone la autorización de la misma”.

A la vista de la instancia de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) pregunta por qué se trae a esta Comisión cuando la visita ya se ha celebrado. Incide, además, en que se solicita el día 6 de febrero para visitar el día 7 de febrero sin nada que justifique esa premura. La Presidencia contesta que, efectivamente fue una petición de última hora y que se atendió previo informe del técnico correspondiente. Doña María Montserrat reitera su disconformidad.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) indica que hay que procurar que la gente se acostumbre a solicitarlo con suficiente antelación. El representante de UPyD señala que tendrán que ajustarse a la Ordenanza que está en elaboración, lo que corrobora I.U. ya que ambos coincidían en que estas peticiones tienen que tener un tratamiento sistematizado y ser autorizados por el órgano competente que se prevé que sea la Junta de Gobierno Local. La Presidencia contesta que está de acuerdo con todo lo expuesto, si bien hay que tener cintura para resolver supuestos excepcionales como fue la visita de Carlos Herrera que hubo que gestionar en 24 horas y que supuso una página de prensa promocionando la ciudad. El representante de UPyD concluye que estos casos han de tener cabida en la Ordenanza bajo la rúbrica de supuestos excepcionales.

3.1.2.- PETICIÓN PARA VISITAR EL PALACIO DE “SUPERUNDA – COLECCIÓN CAPROTI POR ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CEIP VICENTE ALEIXANDRE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA). Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de la solicitud enviada a través de correo electrónico, por los tutores de tercero de Educación Primaria del CEIP “Vicente Aleixandre de las Navas del Marqués (Ávila), para la visita al Palacio de Superunda –Colección Caprotti de forma gratuita por un grupo de 75 alumnos, una copia de la citada solicitud y del informe emitido por el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas, han sido facilitado a los grupos municipales que integran esta Comisión.

Vista la solicitud de referencia, el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas, con fecha 5 de febrero de 2018, informó lo siguiente:

“Vista la petición de D. José-Manuel Martín Martín, Coordinador de 3º de Primaria del CEIP "Vicente Aleixandre" de Las Navas del Marqués (Ávila) recibida por correo electrónico, en la que solicita la autorización para la realización de una visita gratuita al Palacio de "Superunda - Colección Caprotti" con Fines educativos, de un grupo Formado por 75 alumnos aproximadamente, acompañados por 6 profesores, para el próximo día 28 de marzo (Miércoles Santo), a las 10:30 horas, no observando impedimento alguno para su realización en tanto que supone una actividad cultural y enriquecedora para alumnos y profesores, y dado que la entrada es gratuita para los menores de 12 años, se propone la autorización de la misma”.

3.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE UN MONTAJE DE DANZA CONTEMPORÁNEA EN EL PALACIO DE “SUPERUNDA”. Por la





Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada de la solicitud presentada en el Registro General con fecha 7 de febrero de 2018, por Doña Teresa Rioja Fernández, en representación de la Asociación Juvenil "sube@escena", para la autorización de la grabación de un montaje de danza contemporánea, una copia de la citada instancia y del informe emitido por el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas, han sido facilitado a los grupos municipales que integran esta Comisión.

Vista la solicitud de referencia, el Técnico Coordinador de Instalaciones Turísticas, con fecha 8 de febrero de 2018 informó lo siguiente:

Vista la petición de D^a. María Teresa Rioja Fernández, en representación de la Asociación Juvenil "sube@escena", con domicilio en la calle Rafaela de Antonio, nº 11, portal 1, 4º C, en la que solicita la autorización para la grabación de un Montaje de Danza Contemporánea en el Patio Central del Palacio de "Superunda", integrada por un grupo de Formado por 6 personas, para el próximo domingo, día 18 de los corrientes, a las 10:00 horas, no observando impedimento alguno para su realización en tanto que supone una actividad cultural, se propone la autorización de la misma.

A la vista de la instancia de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) señala que estamos en el mismo caso que en la primera petición, puesto que la actividad ya se ha realizado y pregunta por qué no se ha tratado en Junta de Gobierno Local. Indica que la Ordenanza Fiscal tiene unos supuestos de no sujeción y que esta petición no se recoge en ninguno de ellos y pregunta si durante la grabación el resto de los visitantes podía visitar el palacio. La Presidencia contesta que sí.

Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) pregunta si se trata de puntos de aprobación o de dación de cuenta, contestando la Presidencia que se trata de dación de cuenta.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) pregunta que si han abonado las tasas. La presidencia contesta que no, puesto que no están sujetos por ser de Ávila aunque sí tendría que serlo la grabación.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) insiste en que con la aprobación de la ordenanza se resuelven estos temas.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- TALLER DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

La Presidencia informa de la próxima celebración de un taller de eficiencia energética el día 21 de febrero de 2018 en el Vicente Ferrer organizado por AEICE en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación en los siguientes términos:

“Los hogares abulenses pueden ahorrar el 25% del consumo energético al año.

Expertos del grupo de trabajo Acción 3R – Rehabilitación Sostenible- del Clúster AEICE, en colaboración con el Ayuntamiento y Diputación impartirán un taller para acercar medidas para disminuir el consumo el próximo miércoles 21 de febrero en el Centro Socio-Cultural Vicente Ferrer.

Los hogares abulenses pueden llegar a ahorrar hasta el 25% del consumo energético al año con sencillos consejos. Con buenas prácticas y con la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las facturas de calefacción, luz o aire acondicionado disminuirían.





Con el objetivo de acercar a los ciudadanos hábitos de ahorro energético y medidas de mejora de la eficiencia y del confort, expertos del grupo de trabajo Acción 3R del Clúster AEICE, en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación abulenses impartirán el próximo miércoles 21 de febrero a las 17:00 horas en el Centro Socio-Cultural Vicente Ferrer, un dinámico y ameno taller, donde se charlará, se acabará con algunas leyendas urbanas en torno a la energía, y hasta se hará un concurso, con premio incluido, y se ofrecerá un café. El propósito es también acercar el Plan de Rehabilitación Sostenible que elaboró el Clúster de Hábitat y Construcción Eficiente AEICE, a través de su grupo de trabajo Acción 3R, y que contó con el apoyo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los arquitectos José Santos Torres de JST ARQUITECTURA, y Silvia Martínez San Segundo, de COANDA PASSIVHAUS, serán los encargados en esta ocasión de acercar estos hábitos a todos los asistentes para minorar la demanda de la energía en los hogares tanto en invierno como en verano, y facilitarán asimismo las herramientas para conocer cómo está hecha su vivienda, saber qué medidas se pueden adoptar y cuánto puede costar. En este sentido, se explicarán las líneas de subvenciones para implementar estas medidas en los edificios.

Otras empresas que participan en el grupo de trabajo son Ferroviario, Valuarte, Crolec, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, Cartif, 2COMA2, Asefa, 2iDOS, Instituto de la Construcción de Castilla y León, Audiotec, Incosa Universidad de Valladolid, Navitia Portae, 1A Ingenieros e Ingenia.

El Plan Acción 3R que ha elaborado AEICE prevé la rehabilitación de cerca de 64.000 viviendas en Castilla y León con una inversión de 1.600 millones de euros y la creación de 28.000 puestos de trabajo. De ellas, 4.171 en Ávila entre 2016-2020. Además, la rehabilitación energética de edificios mejora su sostenibilidad y reduce las emisiones de los gases de efecto invernadero. Enrique Cobreros, director del clúster, apunta que el mantenimiento es una obligación por ley, y la rehabilitación de los edificios es imprescindible para cumplir los compromisos internacionales de España en la lucha contra el cambio climático, y por este motivo, todos los ciudadanos deberían conocer las ventajas, las obligaciones y los incentivos. "AEICE ofrece su ayuda para acompañar al ciudadano en el proceso de rehabilitación desde el principio hasta el final", detalla Cobreros, y aclara las dudas sobre la gestión de las ayudas existentes de las diferentes administraciones.

SOBRE AIECE. El Clúster de Hábitat y Construcción Eficiente AEICE es una Agrupación Empresarial Innovadora inscrita y reconocida como excelente en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, así como en la Junta de Castilla y León. Nacido en 2012, en la actualidad, reúne a más de cien socios entre agentes empresariales, profesionales, tecnológicos e institucionales que engloban a toda la cadena de valor del sector. Su fin es el de promover actuaciones empresariales conjuntas que faciliten la mejora de la competitividad y la transformación de la industria del hábitat y construcción eficiente a través de la innovación colaborativa".

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Pregunta por la financiación comprometida con la Protectora de Animales, toda vez que no puede ser una subvención directa según las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. La Presidencia contesta que desde el área de Medio-Ambiente se está buscando la fórmula para poder dar cumplimiento al convenio firmado al tiempo que se cumple las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

-Pregunta por el Pliego de la Plaza de Toros puesto que, al haber consignado una cantidad en el proyecto de presupuestos, deduce que ya se ha cuantificado las necesidades económicas de la reforma a realizar. La Presidencia cede la palabra a D. Felipe Gutiérrez Hernández quien señala que la intención era haberla traído a esta Comisión pero que está en estudio de los técnicos que tienen señaladas otras prioridades antes.





-Pregunta por el estado del expediente del Centro de Tratamiento de Inertes. La Presidencia contesta que tras el cambio de dirección de obras, se está redactado un nuevo proyecto que hay que presupuestar íntegramente este año y que consiste en colocar una lámina en vez de las arcillas previstas en el otro proyecto. Una vez finalizada la redacción del proyecto se procederá a su licitación.

5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que se recojan los restos de las ramas de los espacios públicos y que se vigile que los particulares se ocupen de sus restos de ramas, al tiempo que pregunta que qué se hace con ellos. La Presidencia contesta que se compró una máquina para triturar las ramas y hacer compost para su posterior utilización para los jardines.

-Pregunta por el convenio que se habló en su día para hacerse cargo de este tipo de restos y si se firmó, porque si no se usan debería ser denunciado. La Presidencia contesta que desconoce el convenio al que se refiere pero que no obstante lo consultará.

-Pregunta por los restos arqueológicos de la Muralla. La Presidencia contesta que en la primera nevada no sufrieron daños y en la segunda solo una barandilla y que los presupuestos recogen un modificado de proyecto para su protección.

-Pregunta por los aforadores que vienen recogidos en el proyecto de presupuestos. La Presidencia explica que son para medir el caudal y tener un control más ajustado del nivel de las aguas.

-Pregunta si la empresa del Centro de Recepción de Visitantes está de acuerdo con realizar el sellado, entendiéndose que luego no vendrá a reclamar el abono de dicha actividad. La Presidencia contesta que entiende que no hay problema.

-Ruega que se informe a los ciudadanos de que en algunos casos la exención de tasas se tiene que dictaminar por órganos municipales y que se aclare si la omisión de esto en las Ordenanzas obedece a un error de imprenta o de aprobación. La Presidencia contesta que se deberá comprobar puesto que también ha ocurrido con los talleres infantiles y algún otro caso más.

-Ruega que se revise la distribución de trabajo entre los técnicos, para que el funcionario que se encuentra en régimen de teletrabajo, y cuyas funciones se desconocen, sea tenido en cuenta. La Presidencia toma nota.

5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que se envíe la convocatoria de la Comisión al correo institucional: tratociudadano@ayuntavila.com. La Presidencia toma nota.

-Pregunta, a resulta de la contestación que se dio en su día en la Comisión de Hacienda, por el canon variable del TUC-TUC. La Presidencia explica que esa liquidación en concreto depende de Asuntos Económicos, no así el cumplimiento del pliego del canon fijo que se controla desde el servicio de Turismo.





-Ruega a la Presidencia que se le permita distribuir el escrito presentado a la Secretaría General solicitando informe sobre la autorización de uso provisional, licencia y materialización de las Obras relativas al inmueble sito en el Paseo de la calle Encarnación, n.ºs. 7/9, (solicitadas y promovidas por Doña Isabel Estapé), de fecha 14 de febrero de 2018 (n.º registro 2018/2286 de fecha 15/02/2016). La Presidencia lo autoriza.

-Pregunta la iluminación ornamental del Mercado Chico que lleva quince días apagada. La Presidencia toma nota, muestra su extrañeza y ruega que, en estos casos, se comuniquen lo antes posible la incidencia para su subsanación.

5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Pregunta por el Pliego de Recogida de Basuras y Limpieza Viario, toda vez que el contrato finaliza en octubre. La Presidencia contesta que se está elaborando un borrador de pliego que se trasladará a los grupos. El Sr. Jiménez ruega que se dé tiempo para estudiarlo ante la complejidad del mismo.

-Ruega que se actúe en las zonas verdes que hay en torno a la estación de autobuses y las viviendas de protección, ya que hay restos de obras, tubos, etc. La Presidencia toma nota.

-Ruega que se recojan todas las bolsas de sal vacías junto a los iglúes, como la que queda junto a la estación de autobuses y c/ Hornos Caleros c/v al paseo de San Roque. La Presidencia toma nota y señala que se dará traslado a la empresa.

-Pregunta por el plan de bacheo y reparación de aceras para reparar los daños de la nieve y del calendario previsto de ejecución. La Presidencia informa que la obra civil la hará el servicio municipal de obras (reparación de aceras, adoquines, etc.), mientras que el bacheo se resolverá de manera provisional con la colocación de una lámina de pvc y cemento en tanto se acomete la Operación Asfalto. Aclara que se trata de una partida alzada que luego se justificará con su correspondiente memoria valorada y certificación por unidades. En cuanto al calendario, la obra civil ya ha empezado y el bacheo se hará en breve fechas.

-Ruega que se retiren las ramas que existen en distintas zonas de la ciudad. La Presidencia se remite a lo ya explicado sobre este tema.

-Pregunta por los problemas de alumbrado que ha habido en la zona de las Batallas después de la segunda nevada. La Presidencia contesta que, efectivamente, hay un problema de derivación que ya está previsto acometer con los presupuestos de este año, pero que no obstante, agradecería que, ante una incidencia, se diera el aviso cuanto antes para evitar que salte toda la manzana.

5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta que es "un producto reparador de asfalto instantáneo". La Presidencia contesta que lo desconoce, pero que se interesará por ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Ávila, 19 de febrero de 2018.
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Vª Bª EL PRESENTE. EL TTE ALCALDE

